

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 03/10/2008

Fecha registro en la CNMV: 10/10/2008

Gestora: BANCAJA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: BANCAJA

Depositario: BANCO DE VALENCIA, S.A.

Grupo Depositario: BANCAJA

Auditor: Deloitte, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo

Categoría: Fondo de Inversión, Monetario

Plazo indicativo de la inversión: inferior a 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Merrill Lynch Spanish Government Bill Index (50%) y AFI Repo 1 día (50%).

El Fondo invierte al menos el 80% de su patrimonio en activos del mercado monetario y valores de renta fija públicos admitidos a negociación en mercados organizados. Todos estos valores corresponderán a emisiones de países pertenecientes a la zona euro, como tesoros, organismos de carácter público y entidades supranacionales de los países del área euro o de las Comunidades autónomas españolas.

La duración media de la cartera de renta fija pública y activos del mercado monetario será inferior a 6 meses.

Los activos que la componen no superaran los 18 meses hasta el vencimiento residual salvo si son de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual; como máximo, el 40% de los activos podrá tener un plazo remanente de amortización superior a un año. En cualquier caso, al menos el 90% del patrimonio deberá estar invertido en instrumentos con vencimiento residual inferior a 2 años. No se admite la inversión en valores con vencimiento residual superior a cinco años.

Los activos estarán denominados en moneda euro y deberán tener una elevada calificación crediticia a corto plazo de A2 o superior (por SP o rating equivalente de Moodys o Fitch). Se admiten emisiones o activos sin calificación crediticia específica siempre y cuando el emisor cuente con calificación crediticia a corto plazo de A2 o superior

No se incluirán activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija, ni activos en divisas distintas al euro, ni deuda subordinada.

El fondo podrá invertir hasta un 20% en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice de referencia del fondo será el Merrill Lynch Spanish Government Bill Index (50%) que esta compuesto por Letras del Tesoro españolas y AFI Repo 1 día (50%). Dichos índices pueden ser consultados en Bloomberg. La rentabilidad del fondo no estará determinada por la revalorización del índice, siendo el objetivo de gestión, que no está garantizado, únicamente pretende superar la rentabilidad del mismo. El índice de referencia descrito anteriormente podrá variar a criterio de la Gestora atendiendo a las condiciones de mercado, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En caso de modificación del índice de referencia, se comunicará a los partícipes en los informes trimestrales.

Los valores y otros activos que integren la cartera del fondo podrán ser objeto de operaciones de préstamos de valores con los límites y garantías que establezca el Ministerio de Economía, de conformidad en todo caso con lo establecido en la normativa de cada momento.

Se podrán realizar ventas al descubierto de activos financieros de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias

afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 301.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 301.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe, se liquidan, ante un preaviso, si hay liquidez, como cualquier otra solicitud del día y, para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el preaviso de reembolso, se genera en los días siguientes la liquidez suficiente para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros

Inversión mínima inicial: 100 euros

Inversión mínima a mantener: 50 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Las comercializadoras podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones, cursar solicitudes de suscripción y/o reembolso con una duración mínima de 1 año y mínimo de 30 euros mensuales y solicitudes condicionadas de suscripciones y/o traspasos.

Principales comercializadores: BANCO DE VALENCIA, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,7%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 18%, o de pérdida patrimonial. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 18/11/1987

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 09/02/1988 y número 83 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PINTOR SOROLLA, 4-6ª PLANTA en VALENCIA, provincia de VALENCIA, código postal 46002

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 3.606.072,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	RAFAEL AÑO SANZ		26/04/2006
VICEPRESIDENTE	OCTAVIO SANCHEZ LAGUNA		26/04/2006
DIRECTOR GENERAL	OCTAVIO SANCHEZ LAGUNA		02/01/2008
CONSEJERO	JOSE ANTONIO RONCERO MARTI		26/04/2006
CONSEJERO	OCTAVIO SANCHEZ LAGUNA		21/02/2006
CONSEJERO	RAFAEL AÑO SANZ		21/02/2006
CONSEJERO	VICTOR MIGUEL SANTIAGO CASTRO		20/11/2007
SECRETARIO CONSEJERO	LUIS POZO LOZANO		20/11/2007

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y n° de Registro: Inscrito con fecha 16/08/1990 y número 78 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. PINTOR SOROLLA, 2-4 en VALENCIA, código postal 46002

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ARCALIA BOLSA, FI	FI
ARCALIA COYUNTURA, FI	FI
ARCALIA GLOBAL, FI	FI
ARCALIA INTERES, FI	FI
ARCALIA SELECCION, FI	FI
BANCAJA BRIC NUEVOS DESAFIOS, FI	FI
BANCAJA CONSTRUCCION, FI	FI
BANCAJA DIVIDENDOS, FI	FI
BANCAJA ENERGIA Y COMUNICACIONES, FI	FI
BANCAJA EUROPA FINANCIERO, FI	FI
BANCAJA FONDO DE FONDOS EMERGENTES, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 10, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 11, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 12, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 13, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 14, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 15, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 16, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO 17, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO GLOBAL TITANS 2, FI (EN LIQUIDACION)	FI
BANCAJA GARANTIZADO RENTA VARIABLE 5, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO RENTA VARIABLE 6, FI	FI
BANCAJA GARANTIZADO RENTA VARIABLE 7, FI	FI
BANCAJA GESTION ACTIVA 30, FI	FI
BANCAJA GESTION ACTIVA 60, FI	FI
BANCAJA GESTION ACTIVA 90, FI	FI
BANCAJA GESTION DIRECCIONAL 100, FI	FI
BANCAJA GESTION DIRECCIONAL 30, FI	FI
BANCAJA GESTION DIRECCIONAL 60, FI	FI
BANCAJA INTERES I, FI	FI
BANCAJA INTERES II, FI	FI
BANCAJA INTERES III, FI	FI
BANCAJA INTERES PRINCIPAL, FI	FI
BANCAJA LIQUIDEZ DEUDA PUBLICA 2, FI	FI
BANCAJA LIQUIDEZ DEUDA PUBLICA, FI	FI
BANCAJA RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
BANCAJA RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
BANCAJA RENTA FIJA MIXTA, FI	FI
BANCAJA RENTA FIJA, FI	FI
BANCAJA RENTA VARIABLE ESTADOS UNIDOS, FI	FI
BANCAJA RENTA VARIABLE EURO, FI	FI

BANCAJA RENTA VARIABLE JAPON, FI	FI
BANCAJA RENTA VARIABLE MIXTA, FI	FI
BANCAJA RENTA VARIABLE, FI	FI
BANCAJA SMALL & MID CAPS, FI	FI
FONDO VALENCIA BRIC NUEVOS DESAFIOS, FI	FI
FONDO VALENCIA DINERO, FI	FI
FONDO VALENCIA ENERGIAS RENOVABLES, FI	FI
FONDO VALENCIA EUROPA, FI	FI
FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 30, FI	FI
FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 60, FI	FI
FONDO VALENCIA FONDO DE FONDOS 90 GLOBAL, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCION CONSOLIDADA, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 2, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 3, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 4, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 4, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 5, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 6, FI	FI
FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 7, FI	FI
FONDO VALENCIA INTERNACIONAL, FI	FI
FONDO VALENCIA ORO, FI	FI
FONDO VALENCIA RENTA FIJA MIXTA, FI	FI
FONDO VALENCIA RENTA FIJA, FI	FI
FONDO VALENCIA RENTA VARIABLE, FI	FI
FONDO VALENCIA RENTA, FI	FI
FONDO VALENCIA TESORERIA, FI	FI
FONDUXO, FI	FI
FONVALCEM, FI	FI
INVERCLASIC, FI	FI
PRIVARY F1 DISCRECIONAL, FI	FI
PRIVARY F2 DISCRECIONAL, FI	FI

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.